



22.^a SESIÓN (Vespertina)

LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2011

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DANIEL ABUGATTÁS MAJLUF

Y

YEHUDE SIMON MUNARO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Ratificado el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, de no abrir debate, y, habiéndose ejercido el derecho de defensa, se aprueba el informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria, sustentado previamente por su presidente, que recomienda suspender por 120 días de legislatura en el ejercicio del cargo al congresista Omar Chehade Moya.— Se levanta la sesión.

—A las 16 horas y 58 minutos, bajo la Presidencia del señor Daniel Abugattás Majluf e integrando la Mesa Directiva los señores Manuel Merino De Lama, Yehude Simon Munaro y Wilson Urtecho Medina, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Bedoya de Vivanco, Beingo-lea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuir, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Espinoza Rosales, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña,

Guevara Amasifuen, Gutiérrez Cóndor, Huaire Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Jara Velásquez, Julca Jara, Lay Sun, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Mavila León, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Molina Martínez, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand de Dyer, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rondón Fudinaga, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Tubino Arias Schreiber, Urquiza Maggia, Valencia Quiroz, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yrupailla

¹ Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital).

Con licencia oficial, los congresistas Acha Romaní, Acuña Núñez, Falconí Picardo, Lescano Ancieta, Monterola Abregú, Mora Zevallos (ministro de Defensa), Rosas Huaranga, Valle Ramírez, Valqui Matos y Zerillo Bazalar.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Anicama Nañez, Capuñay Quispe, Isla Rojas, Ramírez Gamarra, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta y Tait Villacorta.

Ausentes, los congresistas Acuña Peralta, Becerril Rodríguez, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Carrillo Caverro, Castagnino Lema, Coari Mamani, Cordero Jon Tay, Díaz Dios, Diez Canseco Cisneros, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Gagó Pérez, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Iberico Núñez, Kobashigawa Kobashigawa, León Romero, Luna Gálvez, Medina Ortiz, Pariona Galindo, Ruiz Loayza, Tan de Inafuko, Teves Quispe, Uribe Medina, Vacchelli Corbetto y Yovera Flores.

Suspendido, el congresista Romero Rodríguez.



El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 57 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Ratificado el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, de no abrir debate, y, habiéndose ejercido el derecho de defensa, se aprueba el informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria, sustentado previamente por su presidente, que recomienda suspender por 120 días de legislatura en el ejercicio del cargo al congresista Omar Chehade Moya

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se va a tratar el siguiente tema.

Puede proceder, señor Relator

El RELATOR da lectura:

Oficio

Del presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, mediante el cual remite el Informe Final N.º 2/2011-2013/CEP-CR, que contiene la recomendación de suspensión en el ejercicio del cargo del congresista Omar Chehade Moya, en el que se concluye en lo siguiente:

1. Declara fundada la investigación de oficio seguida contra el congresista Omar Chehade Moya y lo declara responsable de infringir el artículo 2.º del Código de Ética, que lo obliga a realizar su labor conforme a los principios de honradez, veracidad, respeto, responsabilidad, integridad y justicia.

2. Declara responsable al congresista Omar Chehade Moya de infringir el artículo 3.º inciso 4 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, que lo obliga como congresista a actuar siempre con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar al prestigio de la institución parlamentaria.

3. La Comisión de Ética Parlamentaria recomienda al Pleno la suspensión en el ejercicio del cargo del congresista y el descuento de sus haberes por 120 días de legislatura, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

4. Se remita copia de los actuados a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, por existir indicios de la comisión del delito de cohecho activo genérico y tráfico de influencias, tipificados en los artículos 397.º y 400.º del Código Penal, respectivamente, así como por existir infracción del artículo 38.º de la Constitución Política del Perú, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.º del Código de Ética.

5. Asimismo, se haga de conocimiento de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales la existencia de documentos relacionados con el desalojo del Camal de Yerbateros, supuestamente también tratados en dicha reunión; así como de la denuncia pública contra el congresista relacionada con la licitación del Tren Eléctrico y otras denuncias relacionadas a empresas pesqueras en la ciudad de Chimbote y a la entidad estatal EsSalud, a fin de que la Subcomisión se pronuncie de acuerdo a sus atribuciones.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se va a iniciar la sustentación del informe de la Comisión de Ética Parlamentaria respecto al caso del congresista Omar Chehade Moya.

A esos efectos, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, congresista Lay Sun.



El señor LAY SUN (APGC).—

Señor Presidente: Quiero expresar, antes de iniciar la exposición de los resultados de la investigación realizada, que ha sido particularmente difícil para la Comisión tratar el caso del congresista Omar Chehade

Moya, tanto por la misma investidura de Segundo Vicepresidente de la República del colega, como por la presión que ha habido para efectuar un trabajo con resultados lo más pronto posible.

A todos les consta que el Presidente de la República hasta en dos oportunidades me expresó el deseo de que se tratara rápidamente este caso. Sin embargo, hemos tratado de hacerlo de la manera más objetiva y serena, justamente por el respeto que se merece el congresista Chehade Moya en su condición de Segundo Vicepresidente de la República.

Habiendo dicho esto, vamos a hacer un resumen de las cosas que se han encontrado en la investigación.

Primeramente, ¿cuáles son los antecedentes?

El 15 de octubre de 2011, IDL Reporteros publicó “Cosas de Brujas”, informando que el congresista Omar Chehade, su hermano Miguel y un tercero se habrían reunido con los generales Raúl Salazar, Abel Gamarra y Guillermo Arteta.

En esta reunión, el hermano del congresista habría solicitado al general Guillermo Arteta dirigir un operativo de desalojo en Andahuasi a favor de los intereses del Grupo Wong.

Luego de la reunión, el hermano del congresista habría visitado el Cuartel El Potao, entregándole al general Arteta una resolución de desalojo de Andahuasi.

Dos días después, el 17 de octubre, el congresista Omar Chehade se presenta en *La Hora N*, señalando que lo informado por IDL Reporteros era falso; que la reunión surgió porque su esposa le había pedido que el general Raúl Salazar le explique lo sucedido en el caso Oyarce, y para agradecerle al general Salazar por la seguridad que le había brindado durante la segunda vuelta electoral; y, también, que los generales Guillermo Arteta y Abel Gamarra fueron invitados a esa reunión por ser especialistas en seguridad ciudadana y en cuestiones de inteligencia.

El 19 de octubre, el Presidente del Congreso de la República corre traslado a la Comisión de Ética Parlamentaria de un oficio presentado por el congresista Omar Chehade Moya, mediante el cual se ponía a disposición de la Comisión para cualquier investigación.

El 25 de octubre, la Comisión de Ética Parlamentaria resuelve iniciar una investigación de oficio contra el congresista Omar Chehade Moya, por presunta infracción del Código de Ética y su Reglamento.

Aquí debo aclarar que aunque el congresista Omar Chehade se puso a disposición de la Comisión, en realidad no existía una denuncia formal, lo cual llevó a la Comisión a iniciar una investigación de oficio.

Entre los muchos escritos que ha presentado a la Comisión, el congresista Omar Chehade nos ha enviado uno diciendo que, al haberse puesto a disposición de la Comisión, ya no había una investigación de oficio. Pero ponerse a disposición no significa que haya una denuncia; simplemente nos estaba diciendo ‘si ustedes inician una investigación, yo estoy listo para colaborar en ella y no me voy a oponer’.

¿Cuáles son los hechos que la Comisión debía investigar?

Primero, si el Congresista Omar Chehade convocó la reunión en “Las Brujas de Cachiche” por un pedido de su esposa para hablar del caso Walter Oyarce.

Segundo, si la invitación a los generales Gamarra y Arteta tuvo realmente como motivo hablar de inteligencia y seguridad ciudadana.

Tercero, si en dicha reunión se trató como uno de los temas de fondo el desalojo en la Azucarera Andahuasi o no.

Y cuarto, si es cierto que los señores Miguel Chehade y Miguel León Barandiarán acudieron al Cuartel El Potao para entregar al general Arteta un documento relacionado con un supuesto desalojo en Andahuasi.

De comprobarse que el congresista Omar Chehade ha faltado a la verdad en sus afirmaciones sobre los motivos para promover la reunión en “Las Brujas de Cachiche”, y de comprobarse que el tema Andahuasi sí fue tratado en dicha reunión, el congresista habría infringido los principios de transparencia, veracidad e integridad (artículo

2.º del Código de Ética Parlamentaria), y habría realizado, entonces, gestiones ajenas a su labor parlamentaria, en beneficio de particulares (artículo 4.º, inciso b), del mismo Código de Ética Parlamentaria).

¿Cuál ha sido el resultado de las investigaciones?

Veamos algunos antecedentes de la reunión en “Las Brujas de Cachiche”.

El general Raúl Salazar informó al ministro del Interior, a la Comisión de Fiscalización y a la Comisión de Ética que el señor Miguel Chehade lo llamó, desde fines de setiembre, por encargo del congresista Omar Chehade, diciéndole que su hermano deseaba reunirse con él y con el general Abel Gamarra y que se mantuviera a la expectativa. Fueron dos llamadas, y la frase final era esa: ‘manténgase a la expectativa’, dando a entender que era muy importante esta reunión.

El general Raúl Salazar informó, además, que las llamadas se hicieron desde el mismo despacho del vicepresidente Omar Chehade.

El 17 de octubre, el general Abel Gamarra informó al ministro del Interior que el general Salazar lo

llamó el día 3 de octubre para comunicarle que ‘el vicepresidente Omar Chehade Moya deseaba reunirse con ellos’.

Finalmente, el propio congresista Omar Chehade reconoció que él habló con el general Salazar, ratificando la invitación y señalando “Las Brujas de Cachiche” como lugar de reunión.

Sobre si la reunión en “Las Brujas de Cachiche” surgió por un pedido de la esposa del congresista Omar Chehade para hablar del caso Walter Oyarce, debemos decir lo siguiente.

El 17 de octubre, dos días después de la noticia propalada por IDL Reporteros, el congresista Omar Chehade se presenta en *La Hora N* y señala que convocó la reunión a pedido de su esposa, cuando regresó de un viaje a Italia, para conocer en detalle lo sucedido en el Estadio Monumental respecto al caso Oyarce, ya que Walter Oyarce era hijo de una amiga bastante cercana de la esposa del congresista. Esto estaría justificando también la presencia del general Salazar, quien tenía el Estado Monumental bajo su jurisdicción.

Aquí tenemos un video con la entrevista en Canal N.



—Se inicia la proyección de un video.

El señor CHEHADE MOYA, Omar.— La comunidad europea, la comunidad de Italia, la peruana en Italia y en España, me invitan a mí, al vicepresidente del Congreso Manuel Merino y a mí a visitar Italia y España. Estuvimos nueve días con Manuel Merino, el vicepresidente del Congreso, y en esa época hubo el lamentable suceso de la muerte en el Estadio Monumental del chico Walter Oyarce.

Cuando regreso a Lima, un día domingo, después de nueve días, mi esposa me cuenta todo lo sucedido. Resulta que Walter Oyarce es el hijo, perdón, el sobrino de la mejor amiga de mi esposa, Yaneth Oyarce; entonces me dice: “Omar, tú conoces o sabes algo del general Salazar; que sé yo, trata de ubicarlo para que te dé los acontecimientos”.

—Finaliza la proyección del video.



El señor LAY SUN (APGC).— Vemos aquí que el congresista Omar Chehade afirmó que fue a su regreso del viaje a Italia que su esposa le comenta lo sucedido; y Walter Oyarce no era el hijo, sino el sobrino de una amiga de ella.

Pero el mismo día 17 de octubre, el general Raúl Salazar informa al ministro del Interior que el señor Miguel Chehade Moya lo llamó antes de que el congresista regresara de su viaje a Italia.

Posteriormente, el 2 de noviembre por la mañana, el general Salazar ratifica esta versión ante la Comisión de Fiscalización; y el mismo 2 de noviembre por la tarde, el congresista Omar Chehade cambia su versión y afirma a la Comisión de Ética que su esposa le pidió llamar al general Salazar cuando él aún estaba en Italia, y que entonces delegó ese encargo a su hermano Miguel.

Conclusión

Todo indica que el motivo de la reunión no fue el pedido de la esposa del congresista Omar Chehade, sino otro que habría tratado de ocultar.

Asimismo, el congresista, en su primera versión ante Canal N, ocultó que su hermano fue quien llamó al general Salazar pidiendo la reunión. En esta entrevista, decía que él había llamado al general Salazar.

Sobre si los temas de inteligencia y seguridad ciudadana fueron motivos reales para convocar a los tres generales, señalamos lo siguiente.

El congresista Omar Chehade señaló en *La Hora N* que convocó a los generales Guillermo Arteta y Abel Gamarra porque en dicha reunión se iban a tratar temas de seguridad ciudadana e inteligencia, y que el general Arteta era especialista en seguridad ciudadana y el general Gamarra era especialista en inteligencia.



—Se proyecta un video.

El señor CHEHADE MOYA, Omar.— ¿Cuál es la agenda?, me dice. Bueno, el tema del Monumental, agradecerle y tocar temas de inteligencia, temas de seguridad ciudadana, de lucha contra la delincuencia. Y usted ha entrevistado el día de hoy al general Arteta; y efectivamente, él es un especialista. Y el general Salazar me dice: Yo soy, y en ese momento ya no era Jefe de Seguridad del Estado, era el Jefe de la Séptima Región Lima Sur; y el general me dice —Raúl Salazar—: ‘Qué tal si vamos con el general Arteta, que es Jefe de la Séptima Región Lima Norte, y es un especialista en temas de Seguridad’. Perfecto, vamos...

El PERIODISTA.— No, pero inteligencia no es lo mismo que seguridad.

El señor CHEHADE MOYA, Omar.— ... perdón, inteligencia.

El PERIODISTA.— Pero él es especialista en temas de seguridad, no de inteligencia.

El señor CHEHADE MOYA, Omar.— Bueno, de inteligencia, Abel Gamarra; y él, de seguridad. Correcto.

—Finaliza la proyección del video.



El señor LAY SUN (APGC).— Sin embargo, el 2 de noviembre el general Gamarra declara ante la Comisión de Fiscalización que la mayor parte de su trabajo en la Policía ha sido en administración y que se especializó en proyectos de inversión pública.

Por su parte —y esta es una declaración muy importante—, el general Salazar señala ante la misma Comisión su opinión sobre la verdadera razón para la convocatoria al general Gamarra. Sus palabras fueron las siguientes:

Pienso yo que el general Gamarra fue citado porque justamente él había sido Jefe de Lima Provincias y la jurisdicción de Andahuasi estaba en Lima Provincias; entonces Gamarra era jefe de esa zona.

Es importante esta opinión del general Salazar —una opinión totalmente imparcial—, quien deduce que la verdadera razón era el hecho de que el general Gamarra tenía que ver —o tuvo que ver, en tiempo pasado— con Andahuasi.

Por otro lado, ninguno de los asistentes ha señalado que se trataran temas de inteligencia en la reunión.

Más bien, el señor Miguel León Barandiarán negó enfáticamente a IDL Reporteros que se hayan tratado temas de inteligencia. Sus palabras a la periodista fueron: *Te mentiría si te dijera que se trataron temas de inteligencia.*

Por lo tanto, todo indica que no era verdad que el general Gamarra haya sido convocado por el congresista Omar Chehade para hablar de temas de inteligencia.

Ahora, si dos temas tan serios como inteligencia y seguridad ciudadana eran los temas a tratar, tenemos algunas interrogantes.

¿Por qué el congresista Omar Chehade afirmó que se trataba de una reunión ‘informal’ o ‘amical’? ¿Por qué citó a los generales a un lugar semiprivado, en un restaurante, y no en su despacho? ¿Por qué permitió la presencia de dos civiles como los señores Miguel Chehade Moya y Miguel León Barandiarán para hablar de temas de inteligencia y seguridad ciudadana?

La conclusión, entonces, es que todo indica que la presencia de los generales Guillermo Arteta y Abel Gamarra no obedeció a temas de inteligencia y seguridad ciudadana, sino a otros motivos que el congresista trató de ocultar.

Respecto a si en dicha reunión se trató el tema del desalojo en Andahuasi, ¿cuáles fueron las declaraciones del congresista Omar Chehade?

En *La Hora N* afirmó inicialmente que ‘el tema de Andahuasi nunca se tocó’.

Más adelante, en la misma entrevista, señaló que sí se tocó pero tangencialmente, al mencionarse otros desalojos, como los de Santa Anita, Yerbateros y Andahuasi, afirmando que ‘eso fue todo’.

Aquí están sus declaraciones.

—Se proyecta un video.

El periodista JAIME DE ALTHAUS.— Bueno, ¿y el tema de Andahuasi?

El señor CHEHADE MOYA.— El tema de Andahuasi nunca se tocó.

El periodista JAIME DE ALTHAUS.— ¿Nunca se tocó?

El señor CHEHADE MOYA.— Nunca se tocó —así como lo escucha, Jaime—, por eso es que la mentira del general Arteta va a quedar grabada en los anales de la historia. Jamás se tocó ese tema.

El periodista JAIME DE ALTHAUS.— No puedo creerlo.

El señor CHEHADE MOYA.— Es que nunca hubo un apoyo, Jaime, que se haya pedido





El señor LAY SUN (APGC).— ¿Cuáles fueron las declaraciones del general Salazar?

Ante la Comisión de Ética señaló que sí se trató el tema de Andahuasi, y que lo trataron los generales Guillermo Arteta y Abel Gamarra, participando también el congresista Omar Chehade y su hermano Miguel Chehade. Dijo también que el general Gamarra dio una breve exposición de la situación en Andahuasi, explicando que se trataba de un problema con alto costo social y que había un proceso judicial pendiente.



por parte mía, ni de mi hermano ni de nadie, absolutamente.

El periodista JAIME DE ALTHAUS.— Eran los generales encargados del tema: el general Arteta, que tenía que llevar a cabo el operativo; el general Salazar, que era el encargado de la Dirección Regional, y el otro, que ya conocía Andahuasi, que ya había actuado en el tema Andahuasi antes, entonces conocía exactamente la realidad, y, según dice el informe, él fue el que dijo: ‘Se necesitan no más de cinco mil hombres’, me parece que dijo. Cinco mil hombres es un montón, dicho sea de paso.

El señor CHEHADE MOYA.— Mentira, nunca se trató el tema.

Cuando se empezaron a tocar varios temas, Abel Gamarra dijo que él era de la ex Guardia Republicana y que él había estado en algunos operativos. Dijo que había estado, por ejemplo, en Yerbateros, en Mesa Redonda, en Santa Anita y en Andahuasi. Lo dijo, pero nunca más se tocó el tema, nunca más hablamos de los señores Wong.

—Finaliza la proyección del video.

Otras declaraciones fueron las del general Gamarra, quien señaló que se trató el tema de Andahuasi ‘de forma extensa’, participando incluso el mismo señor Miguel Chehade.

Por otro lado, el señor Miguel León Barandiarán, en una entrevista publicada por IDL Reporteros el 18 de octubre, señaló que sí se tocó el tema de Andahuasi.

Finalmente, el congresista Omar Chehade cambió su versión, y ante la Comisión de Ética señaló que lo que había dicho es que no se trató del tema de Andahuasi ‘como un pedido de desalojo’.

—Se proyecta un video.

El señor VALENCIA QUIROZ JAIME.— En torno a la Azucarera Andahuasi, cuando se toca el tema, ¿se hace de manera tangencial o es extensa?

El general ABEL GAMARRA MALPARTIDA.— Le respondo.

Muy buenas tardes, primero, y gracias por permitirme llegar hasta aquí, a su Presidencia.



Yo comenté en la Comisión de Ética, perdóneme, en la Comisión de Fiscalización, que este tema se inicia por una conversación, de una exposición que estaba haciendo Guillermo a una pregunta que le hizo el congresista; y él toca el tema y dijo que yo estaba dejando un tipo de problemas, caso de Andahuasi. Y el tiempo que ha demorado esta explicación, es lo que yo le decía: Pues, yo no he dejado ningún tipo de problemas. Este problema tiene tres años, tres años con sus problemas judiciales, con sus empresas que están en proceso de accionariado. Y también le hice presente en la conversación que esto era un problema netamente judicial, problema judicial que tiene para largo; e hice una acotación, y que me escucharan los señores: que si se tomara algún tipo de medidas judiciales, esto perjudicaría de alguna manera a los trabajadores; por eso el costo social que se iba a cobrar ahí es altísimo, ¿no? Y al concluir este comentario dije, pues, que la policía podía ser perjudicada si es que esto se hacía.

El señor TEJADA GALINDO.— ¿Confirma usted que el tema Andahuasi se tocó entre Gamarra y Arteta, entre estos dos generales, y fue uno de los dos el que inició el tema? ¿Ratifica esa posición que señaló aquí?

El general RAÚL SALAZAR.— Así es. Yo me ratifico en lo que dije. Exactamente, así fue, ¿no?

El tema fue tratado por ambos generales, y también participó el vicepresidente.

Finaliza la proyección del video.



El señor LAY SUN (APGC).— ¿Cuáles son entonces las conclusiones sobre si se trató el tema Andahuasi en la reunión en “Las Brujas de Cachiche”?

Todo indica que el tema del desalojo de Andahuasi sí se trató en la reunión, de manera extensa y como uno de los temas de fondo; que el congresista Omar Chehade faltó a la verdad cuando dijo que ‘el tema de Andahuasi nunca se tocó’ o que ‘se tocó tangencialmente’; y, finalmente, el congresista Chehade también ocultó inicialmente que su hermano participó en la conversación.

El quinto punto que había que investigar era la visita al cuartel El Potao.

Según el general Arteta, dos días después de la reunión, los señores Miguel Chehade y León Barriandiarán acudieron a El Potao y le entregaron una ‘resolución judicial’ de desalojo de la Azucarera Andahuasi, sin sello ni firma.

Inicialmente se presentó un solo testigo de esta visita —el capitán Richard Salas—, pero luego han aparecido cinco testigos más que dicen haber visto a los señores Miguel Chehade y León Barriandiarán en El Potao; y también existe un informe oficial que confirma esta visita.



—Se proyecta un video.

La PERIODISTA.— La semana pasada tuvimos a Richard Salas, uno de los testigos de quienes vieron a los migueles, tanto al hermano, Miguel Chehade, como a Miguel León Barandiarán, en El Potao, en el corredor. Pero hay otros testigos que también Sin Medias Tintas captó. Hay seis; aquí tenemos algunos.

La REPORTERA.— ¿Usted vio?

La TESTIGO 1.— Sí, señorita. Yo vi al señor, el hermano del...

La REPORTERA.— El hermano del vicepresidente.

La TESTIGO 1.— Efectivamente.

La REPORTERA.— ¿Lo vio en El Potao?

La TESTIGO 1.— Lo vi en El Potao. Yo estaba de servicio ese día.

La madre del alférez JOHNNATAN MENDOZA.— Pero hay muchas, muchas personas que lo han visto, incluyendo mi hijo.

La REPORTERA.— La primera persona en haber visto al hermano del vicepresidente, Miguel Chehade, y a su amigo Miguel León Barandiarán habría sido Jhonatan Mendoza Campos. El alférez los habría recibido aquí, en el control de seguridad de El Potao.

La madre del alférez Mendoza Campos ha ratificado esta versión.

Él habría visto al hermano del vicepresidente llegar a El Potao.

La madre del alférez JOHNNATAN MENDOZA.— Claro.

La REPORTERA.— Lo vio.

La madre del alférez JOHNNATAN MENDOZA.— Sí. Él ha estado todo el mes de octubre, como se llama, en guardia.

La REPORTERA.— Ya.

La madre del alférez JOHNNATAN MENDOZA.— Porque lo tienen un mes, ¿no?

Él parece que no ha hecho firmar a los que pasaron. Ese ha sido su error. Pero que lo ha visto, han entrado.



La REPORTERA.— ¿Usted vio?

La TESTIGO 1.— Sí, señorita, yo vi al señor este, al hermano del...

La REPORTERA.— Al hermano del vicepresidente.

La TESTIGO 1.— Efectivamente.

La REPORTERA.— Lo vio en El Potao.

La TESTIGO 1.— Lo vi en El Potao, yo estaba de servicio ese día.

La REPORTERA.— ¿Recuerda cómo estaba vestido?

La TESTIGO 1.— No le puedo dar más información.

Compréndame mi situación por el momento.

La REPORTERA.— ¿Pero estaba acompañado de Miguel Barandiarán?

La TESTIGO 1.— Sí, señorita.

La REPORTERA.— ¿Estaban los dos juntos?

La TESTIGO 1.— Los dos juntos.

La REPORTERA.— ¿Recuerda más o menos por cuánto tiempo se reunió con el general?

La señora.— Es que las informaciones son reservadas.

La REPORTERA.— Pero sí los vio.

La TESTIGO 1.— Sí los vi, señorita. Eso sí, completamente, sí los vi.

La REPORTERA.— A ello se suma la primera versión del capitán en retiro Richard Salas, quien declaró aquí en los estudios de Sin Medias Tintas.

El capitán (r) PNP RICHARD SALAS.— Al ingresar ellos, por el lado derecho del pasadizo hacia la oficina del general, le pregunté yo a la secretaria que quiénes eran. Y ella me dijo que eran dos personas que estaban buscando al general.

La REPORTERA.— ¿Y tenían algo en la mano?

El capitán (r) PNP RICHARD SALAS.— Sí. Tenían un documento y dentro de ellos un sobre de manila.

—Finaliza la proyección del video.



El señor LAY SUN (APGC).— Este es el informe policial (*Ver cuadro 6*), firmado por el mayor PNP Juan Carlos Valle, jefe de Planeamiento Operativo y Educación en El Potao. Es el Informe N.º 052-2011, que dice:

“Realizadas las averiguaciones sobre la concurrencia de las indicadas personas a esta unidad policial, el alférez PNP Jhonatan Mendoza Campos, quien se desempeñaba como oficial de guardia en El Potao, señala que el día 6 de octubre de 2011, a horas 14 aproximadamente atendió al señor Miguel Chehade Moya y al señor Miguel León Barandiarán Hart, en la oficina de la Guardia de Prevención, los mismos que indicaron que estaban en esta dependencia policial con el fin de entrevistarse con el general PNP Guillermo Arteta Izarnótegui”.

En la audiencia del 8 de noviembre, el general Arteta presentó ante la Comisión de Ética la resolución judicial del caso Andahuasi que Miguel Chehade le habría entregado. Se trata de un exhorto judicial sin sello ni firma, del Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, dirigido al Juez de Paz de Sayán, con el fin de que se proceda al desalojo de los ocupantes del fundo Andahuasi.

Se ha determinado, posteriormente, que sí existe tal proceso en el Distrito Judicial de Lambayeque y también el exhorto al Juez de Paz de Sayán, y que se ha abierto —según informe del mismo Poder Judicial— una investigación jurisdiccional para determinar culpabilidades sobre ese documento que había salido en forma irregular.

Este es el exhorto del Segundo Juzgado Civil de Chiclayo que le fue entregado al general Arteta.

¿Cuál es la conclusión sobre la visita al cuartel El Potao?



A la luz de los testimonios de los testigos y del comunicado de la propia PNP, los señores Miguel Chehade y León Barandiarán sí acudieron al cuartel El Potao.

Se confirma así la versión del general Arteta dada a IDL Reporteros y a las Comisiones de Fiscalización y de Ética, y se refuerza la tesis de que la reunión tuvo como uno de los temas centrales el desalojo de Andahuasi.

Se ha verificado —de ahí la importancia de esta verificación— que, efectivamente, hubo tal visita al cuartel El Potao por parte de los señores Miguel Chehade y León Barandiarán.

Otros indicios encontrados durante la investigación

Primeramente, el viaje del general Gamarra a Lima.

El general Gamarra declaró ante la Comisión de Fiscalización que viajó a Lima por motivos de salud, y que estando aquí recibió la llamada del general Salazar comunicándole la invitación del vicepresidente Chehade. Sin embargo, nunca fue al médico porque ‘prefirió estar con su hijo’, según su propia declaración.

Al solicitársele el permiso de viaje por motivo de salud, entregó a la Comisión de Fiscalización una orden de ‘Comisión de Servicio’.

Hay dos tipos de permiso: uno por motivos personales, en este caso por motivos de salud; y otro cuando la misma institución lo envía en una comisión de servicio.

Él había dicho que había venido con permiso, por motivos de salud. Sin embargo, entregó a la Comisión de Fiscalización una orden de Comisión de Servicio.

Aquí están sus declaraciones.

—Se proyecta un video.

El general ABEL GAMARRA MALPARTIDA.— ... al general Bartra, al jefe de Direop, y él me llama el día 13. Me llamó en la mañana y yo inmediatamente compré mi pasaje, porque el médico ya debería estar.

Pero como le contaba también, son cosas del destino. Mi hijo mayor me requirió pues conversar con él, y entonces yo preferí entre el médico y mi hijo, preferí conversar con mi hijo; y hemos salido a conversar, porque yo no



tengo mucho contacto con mi hijo, y a veces nosotros los padres creo que tenemos culpa de eso, por el trabajo.

Pero me fui con mi hijo, y he ido a varios lugares con él: he ido al dentista, he estado en Bienestar.

Bueno, al médico nunca lo conocí. Le cuento, lo que pasa es que no fui el cuatro, en que yo debí haber ido al médico, porque el único día que tenía yo era el día cuatro...

—Finaliza la proyección del video.



El señor LAY SUN (APGC).— En la versión del general Gamarra hay inconsistencias que hay que hacer notar.

En primer lugar, el general Gamarra declaró que él había pagado todos los gastos de viaje con su dinero. Sin embargo, con una orden de ‘Comisión de Servicio’ debía ser la Policía Nacional la que cubriera todos los gastos.

El día de la entrevista con la Comisión de Fiscalización, el 2 de noviembre, el general Gamarra presentó ante la Comisión una orden de ‘Comisión de Servicio’, fechada el 3 de octubre del 2011. Su presencia en Lima y la reunión en “Las Brujas de Cachiche” fue el 3 de octubre; y él presentó una orden de ‘Comisión de Servicio’ fechada el 3 de octubre.

Extrañamente, nueve días después, el 11 de noviembre, se remite a la Comisión de Ética una orden distinta, ‘Por motivos de salud’, fechada el 4 de octubre de 2011.

Esto es algo muy extraño —repito—, porque el 4 de octubre él ya estaba en Lima y había traído una orden de ‘Comisión de Servicio’. Pero, luego, la policía de Tumbes nos envía a la Comisión de Ética, nueve días después, una orden cambiada, esta vez ‘Por motivos de salud’, aunque fechada el 4 de octubre, cuando el general ya estaba en Lima.

Estas son las dos papeletas. Lastimosamente, la impresión es muy mala y por eso no se puede leer muy bien. Pero a la izquierda está la papeleta entregada por el general Gamarra a la Comisión de Fiscalización, donde dice orden de ‘Comisión de Servicio’, por medio de la Dirgen; y a la derecha está la papeleta remitida a la Comisión de Ética

por el Director de Recursos Humanos de la PNP, con fecha 4 de octubre, donde dice ‘Por motivos de salud’, algo que es bastante extraño y que deja mucho que pensar. (Ver cuadro 1)

Otro aspecto de la investigación es la presencia del señor Miguel León Barandiarán en “Las Brujas de Cachiche”.

El congresista Omar Chehade mencionó que Miguel León Barandiarán participó de la reunión en forma casual, porque cuando él llegó al restaurante lo encontró fumando un cigarrillo en la puerta de su vehículo estacionado al frente del restaurante, y que entonces lo invitó a entrar.

Sin embargo, los generales Salazar y Gamarra confirmaron que ambos fueron recibidos por el señor León Barandiarán, que los acompañó hasta la mesa, y que posteriormente llegó el señor Miguel Chehade.

Conclusión

En resumen: Se ha demostrado que el congresista Omar Chehade faltó a la verdad cuando afirmó que la razón para convocar a la reunión fue el pedido que hizo su esposa, ya que las primeras llamadas al general Salazar fueron antes de dicho pedido.

Asimismo, el congresista Omar Chehade faltó a la verdad cuando afirmó que convocó al general Gamarra porque era especialista en inteligencia, ya que por propia declaración del general él no lo era.

El congresista Omar Chehade faltó a la verdad cuando dijo que el tema de Andahuasi nunca se tocó, y luego al afirmar que solo se mencionó tangencialmente, ya que los tres generales han declarado que sí se tocó, y dos de ellos afirman que se tocó extensamente.

Cuadro 1

Comisión de Ética Parlamentaria

Papeleta presentada por el Gral. Abel Gamarra a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN (2.11.2011)

GRUPO Y NOMBRE	ORDEN DE COMISION
PERTENECENCIA A LA	GRAL PNP GAMARRA ABEL DESAR
POR DISPOSICION DEL	XVI-INTERPOL-TUMBES
LUGAR AL QUE SE DIRIGE	SR DIRECTOR GENERAL PNP
FECHA DE RETORNO	NOCT-2011
MOTIVO	COMISION DEL SERVICIO DISUEVTO POR EL DIRGEN
	Tumbes, 02 de Octubre del 2011.
	  CIP-30178124 JOSE ZAPATA MARCHANT Sub-Oficial Superior Ego.
	2015 (6) UNIRESTUM

Caso cong. Omar Chehade

Papeleta remitida a la COMISIÓN DE ÉTICA POR EL DIRECTOR DE RR.HH. DE LA PNP (10.11.2011)

GRUPO Y NOMBRE	ORDEN DE COMISION
PERTENECENCIA A LA	GRAL PNP GAMARRA ABEL DESAR
POR DISPOSICION DEL	XVI-INTERPOL-TUMBES
LUGAR AL QUE SE DIRIGE	SR DIRECTOR GENERAL PNP
FECHA DE RETORNO	NOCT-2011
MOTIVO	PER MOTIVOS DE SALUD
	Tumbes, 04 de Octubre del 2011.
	  CIP-30178124 JOSE ZAPATA MARCHANT Sub-Oficial Superior Ego.
	2015 (6) UNIRESTUM

El congresista trató de ocultar la visita de su hermano y de León Barandiarán a El Potao, visita que ha sido corroborada por testigos y por un informe oficial de la misma Policía Nacional.

Todos los indicios, contradicciones y faltas a la verdad reveladas en la investigación, apuntan a que el congresista Omar Chehade propició la reunión para que su hermano y León Barandiarán presentaran el caso Andahuasi a los generales Gamarra, Jefe policial de Lima Provincias cuando Andahuasi estaba bajo su jurisdicción, y Arteta, Jefe policial de Lima Norte, bajo cuya jurisdicción estaba Andahuasi en la fecha de la reunión.

También los hechos indican que la presencia de su hermano y del señor León Barandiarán se debía a que tenían interés en el desalojo de Andahuasi, tal como lo probaría su visita posterior al cuartel El Potao.

Por todo lo expuesto, y al comprobarse la violación de los artículos 2.º y 4.º, inciso b), del Código de Ética del Congreso de la República, esta Comisión acordó por unanimidad recomendar al Pleno del Congreso suspender al congresista Omar Chehade Moya por 120 días de legislatura, conforme a lo señalado en el artículo 14.º, literal d), del Código de Ética Parlamentaria.

Finalmente, la Comisión de Ética, considerando que hay indicios de la comisión de delitos por parte del congresista Omar Chehade Moya, ha corrido traslado del caso a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para la investigación en su aspecto delictivo o penal, para los fines pertinentes, según el artículo 14.º del Código de Ética Parlamentaria.

Este es un resumen —repito— de todo lo que se ha investigado; y, como habrán notado, no estamos basando los argumentos para la sanción simplemente en lo que la prensa ha publicado, ya que hemos ido a las fuentes: las declaraciones de los generales que han participado en la reunión contrastándolas con las propias declaraciones del congresista Omar Chehade, los documentos oficiales de la Policía, las papeletas de permiso, el informe sobre la visita de los señores Chehade y León Barandiarán a El Potao. En fin, hemos ido a las fuentes.

Y hay un cúmulo de indicios, de faltas a la verdad, de cosas que quedan en la penumbra, como el viaje del general Gamarra, pues queda en la duda si vino por motivos de salud o no vino por motivos de salud; y, si vino por motivos de salud, por qué no fue al médico y prefirió irse con su hijo a pa-

sear. En fin, una serie de cosas que dejan serias sospechas de que hubo la intención, al convocarse a esta reunión, de poner en contacto al señor Miguel Chehade y al señor León Barandiarán con los mencionados generales para un probable desalojo en Andahuasi.

Pero, en cuanto a la Comisión de Ética Parlamentaria, lo que nosotros presentamos es solamente la violación del Código de Ética, porque a eso tenemos que limitarnos.

Y este es el resultado.

Muchas gracias, señor Presidente.

—Durante la exposición del señor Lay Sun, asume la Presidencia el señor Yehude Simon Munaro; y, posteriormente, la reasume el señor Daniel Abugattás Majluf.



El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Tiene la palabra el congresista Chehade Moya.



El señor CHEHADE MOYA (NGP).— Señor Presidente: En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad de realizar mis descargos; descargos que, lamentablemente, no tuve ocasión de hacer por una violación flagrante al debido proceso

en la Comisión de Ética Parlamentaria. Y es la primera vez que veo, por más juicio político de que se trate, que se dé, básicamente, fundamentación a versiones periodísticas.

Claro, el día de hoy el señor Humberto Lay —se lo digo con mucho respeto— ha señalado que no solamente son artículos, declaraciones o reportajes periodísticos. Sin embargo, toda la fundamentación —repito: toda la fundamentación— de su informe y de su recomendación para sancionarme con 120 días se basa en reportes periodísticos.

El día de hoy hemos visto que un 80 u 85% se basa en reportajes periodísticos; y, cuando se trata de hacer un análisis de lo poco que se hizo en la Comisión de Ética Parlamentaria, ni siquiera constan mis declaraciones, salvo algunas declaraciones hechas ligeramente por los generales Abel Gamarra y Raúl Salazar; pero no figura ninguna de quien habla. Todas las declaraciones mías son las que di en el programa de Jaime de Althaus; entonces, habría que nombrar a Jaime

de Althaus juez penal, juez jurisdiccional, para de alguna manera reforzar las argumentaciones —y lo digo con todo respeto, sin faltárselo a nadie— del presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria.

El día de hoy, el señor Humberto Lay ha dicho en Canal N, a las 10 y 42 de la mañana, que en la Comisión de Ética Parlamentaria no opera el debido proceso. Esta declaración confirma, entonces, que el proceso en esa Comisión ha sido inquisitivo, arbitrario y absolutamente impropio.

A usted le consta, señor Presidente, que a los dos días que reventó el escándalo mediático —porque este es un tema mediático, político—, presenté un documento sometiéndome a la Comisión de Ética Parlamentaria, que usted recibió e inmediatamente, como correspondía, lo remitió a dicha Comisión, presidida por el arquitecto Humberto Lay.

Sin embargo, hoy día puede decir otra cosa. Pero en el informe que tengo acá, señor Presidente, y que usted seguramente ha leído, habla de que se me ha abierto proceso de investigación de oficio, ¡de oficio! Entonces, creo que el documento comienza con una mentira, porque el proceso de investigación no comenzó de oficio; a pesar de que el día de hoy el señor Lay ha querido arreglar los hechos con otras afirmaciones. Comienza a través de un pedido del propio interesado, ya que en la sesión de la Comisión de Ética Parlamentaria del 2 de noviembre, dije que era el primer interesado en que la verdad saliera a la luz. Entonces, primera falacia en cuanto a esta afirmación.

En segundo lugar, quien habla, en la parte final del proceso de la Comisión de Ética, que dicho sea de paso fue rapidísimo; porque el presidente Ollanta, claro, le puede haber dicho al señor Lay que las investigaciones sean rápidas, transparentes, y felicito al presidente Ollanta. Pero el presidente Ollanta, señor presidente de la Comisión de Ética, nunca le dijo que violara el debido proceso. No creo que el presidente Ollanta, conociendo sus grandes aptitudes de líder y su gran transparencia, le haya dicho: 'Señor Lay, viole el debido proceso contra el vicepresidente Chehade'. No lo creo. Una cosa es decir: 'Hágalo rápido, hágalo con transparencia'; y otra cosa, muy distinta, es decir: 'Viole el debido proceso'.

Nosotros hemos presentado una recusación, el penúltimo día, contra el señor Juan José Díaz Dios, con el que no tengo ningún vínculo, ni de amistad ni de enemistad, no tengo absolutamente nada contra él; pero él había adelantado opinión, y había adelantado opinión, como hizo el mismo

presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, señor Lay. Incluso, el señor Juan José Díaz Dios dio una conferencia de prensa, presentando una denuncia constitucional contra mi persona que el día de hoy se encuentra en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que preside el congresista Víctor Andrés García Belaunde.

Por lo tanto, ese hecho de alguna manera lo inhabilitaba. No se puede decir que, como es un juicio político, entonces se deben violar todas las garantías que las normas constitucionales señalan; porque nosotros, así no seamos abogados —aunque la mayor parte lo sea, y quien habla es abogado—, somos congresistas y hemos jurado defender la Constitución, las leyes y el ordenamiento jurídico vigente; y, por lo tanto, al defender el ordenamiento jurídico vigente no podemos violar el debido proceso.

En todo caso, sí hubo adelanto de opinión, y ese adelanto de opinión fue lamentable. Y pongo como ejemplo —lo dije aquel día— que el señor Heriberto Benítez, también supuestamente, había adelantado opinión cuando se estaba por conformar la megacomisión investigadora contra el presidente García; y el señor Heriberto Benítez, en un gesto que lo enaltece, renunció a la megacomisión.

Lamentablemente, acá no hubo una conducta similar. Que yo recuerde, el señor Heriberto Benítez tampoco dio una conferencia de prensa contra el presidente García. En el caso del señor Díaz Dios sí hubo una conferencia de prensa en mi contra; y debió abstenerse. Sin embargo, a pesar de la recusación, el señor Juan José Díaz Dios —al cual respeto y deseo el mejor de los parabienes en su vida política y en su carrera profesional, ya que no tengo nada contra él— no se inhibió de seguir como secretario de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Entonces, creo que se han violado las normas del debido proceso; pero, además, se ha vulnerado el principio de presunción de inocencia. Y la Comisión de Ética ha manifestado —de manera textual lo ha dicho— que el presente caso se desarrolla en el ámbito político, donde no son de estricta observancia los principios que rigen el derecho penal, como la presunción de inocencia y las incompatibilidades.

Ellos admiten un relajamiento, pues han dicho que una Comisión de Ética no es un tribunal jurisdiccional, sino un órgano político. Así lo han dicho; no todos, por supuesto, pero sí el presidente y el secretario, sosteniendo así la falacia de que por

ser el Congreso un órgano político se debe arrasar con las normas del debido proceso, entre ellas la de presunción de inocencia; cuando el Tribunal Constitucional ha dejado en claro que todos estos principios se aplican —entiéndase bien— en todos los procesos y procedimientos, al margen de la naturaleza de que se traten.

El supremo intérprete de la Constitución lo ha señalado; y ha dicho que el debido proceso, en tanto derecho fundamental, también se manifiesta como tal en los procesos y procedimientos, al margen de la naturaleza de que se traten; esto es, en los ámbitos judicial, laboral, administrativo, e incluso entre particulares, dado que los derechos fundamentales tienen eficacia vertical en los poderes públicos y eficacia horizontal entre particulares. Este es el Fundamento 38 de la sentencia de 28 de junio de 2006, recaída en el Expediente 5156-2006-TC, caso Vicente Walde Jáuregui.

Se ha violado también el artículo 8.º, inciso 1) del Pacto de San José de Costa Rica, que todos los colegas conocen perfectamente.

Se ha vulnerado el principio del juez imparcial en el caso del señor Lay Sun y del señor Juan José Díaz Dios; y lo digo con todo respeto, pues no tengo nada contra ellos. Estoy haciendo una simple y llana exposición política, pero también jurídica, del caso.

Vulneración al derecho de mi defensa:

En primer lugar, no fui escuchado, porque no fui citado para realizar mi alegato de defensa en forma oral. Fui citado el 2 de noviembre del presente año; acudí a la Comisión de Ética Parlamentaria; estuvimos durante más de dos horas y media debatiendo, pero, como corresponde a cualquier procesado, acusado, investigado, no fui citado, como han sido citadas otras personas, para hacer mis descargos orales.

Y, en el colmo, lo único que se me señaló fue que tenía apenas 72 horas, o sea, tres días, para presentar mis alegatos por escrito.

Pero acá viene lo bueno, señor Presidente. Yo presenté este alegato por escrito el lunes 14 de noviembre de 2011, a las 4 y 30 de la tarde. Lo recibe la secretaria Elena, Congreso de la República, Comisión Parlamentaria.

¿Y qué pasó, señor Presidente? Que, mientras yo lo presentaba, el lunes 14 de noviembre a las 4 y 30 de la tarde, a las 3 de la tarde, o sea hora y media antes, ya se sabía que quien habla tenía, ante los

medios de comunicación, una recomendación de la Comisión de Ética de 120 días de suspensión; es decir, habían filtrado a la prensa una recomendación de suspensión contra mi persona de 120 días sin haber leído mi alegato. Quiere decir que mi alegato, que se presentó hora y media después, que se presentó además a tiempo, simplemente servía para legitimar el conculcamiento de mis derechos constitucionales, legales y políticos que hoy están en discusión.

No fue, pues, escuchado mi alegato de defensa; y el alegato escrito que presenté no fue leído ni tomado en cuenta antes de que ellos emitan resolución. Tanto es así, que el propio congresista Sergio Tejada, que está a espaldas de quien habla, tuvo la decencia y el gesto de señalar en su informe final —al igual que el congresista Valencia Quiroz— que se estaba resolviendo sin haber leído siquiera mis alegatos orales. Si eso no es vulneración del debido proceso, ¿entonces de qué estamos hablando? Esta situación es como la de un acusado que es citado a un juicio oral para emitir sus alegatos de hechos, sus alegatos finales, y el juez tiene ya la sentencia en la mano. Entonces, ¿para qué lo escuchan el juez, la sala, o los magistrados del Tribunal Correccional, o la Sala Penal?

Es exactamente lo que ha pasado en este caso: vulneración del derecho de defensa. Y he mostrado la fecha y la hora de la presentación de mis alegatos, y también he señalado la filtración que hubo en la prensa hora y media antes de esa presentación.

Prueba de ello es que el informe final de la Comisión de Ética no incluye en lo absoluto ningún pronunciamiento analítico de mis alegaciones escritas; ninguno. Claro, como sabe el presidente de la Comisión de Ética que se ha vulnerado el debido proceso, y como sabe perfectamente que no ha incluido ningún argumento analítico en su informe final, el día de hoy hace algunos como para salvar su responsabilidad; pero lo hace después de 20 días, y creo que eso no es coherente.

Una persona que se precie, una persona que actúe de manera coherente y con la legalidad y la constitucionalidad en la mano, no puede vulnerar, por más presidente que sea de la Comisión de Ética, el derecho de cualquier congresista o de cualquier ciudadano de la República. Porque el día de hoy vengo no solamente a hablar como congresista de la República o como parte de esta familia que somos los 47 miembros de la bancada Nacionalista Gana Perú. Vengo como ciudadano de la República a defenderme y a defender los derechos que, la-

mentablemente, han sido pisoteados por algunos miembros —no digo todos— de la Comisión de Ética, fundamentalmente por su presidente, que acaba de hacer su exposición congresal.

Y lo digo con respeto, porque no quiero después un enfrentamiento con él; al contrario, le tengo mucho respeto al señor Lay. Pero también, jurídicamente, quiero hacerle notar, de manera decente, los errores que él probablemente, por no ser abogado, ha cometido en estas semanas.

Se ha dado un trato discriminatorio al no citarme tampoco a audiencia pública para la lectura del informe final, como sí ha sucedido con otros congresistas. El Código y el reglamento general del Congreso de la República hablan de que los que han sido investigados en la Comisión de Ética y van a ser sancionados, o sobre ellos se va a emitir una resolución, deben ser citados para leerles el informe. Yo tampoco fui citado: otra vulneración más al debido proceso.

El informe de la Comisión de Ética se fundamenta básicamente en informes periodísticos. No se fundamenta, como debe ser, en las diligencias, audiencias, argumentos y pruebas actuadas que dicha Comisión debió tener.

¿Por qué se me sanciona con 120 días? ¿Por qué la Comisión de Ética sanciona a quien habla con 120 días? Básicamente por cuatro argumentos, que los ha expuesto el día de hoy.

En primer lugar, por la convocatoria a un restaurante a los generales.

En segundo lugar, por las supuestas contradicciones en Canal N, donde el señor Jaime de Althaus es prácticamente un magistrado internacional de la Corte Internacional.

En tercer lugar, por el supuesto pedido de desalojo en Andahuasi.

Y, en cuarto lugar, por la visita a El Potao.

Muy bien. Vamos a desmenuzar una por una estas argumentaciones contradictorias del informe de la Comisión de Ética.

En primer lugar, la convocatoria al restaurante nunca constituyó un tema controvertido. En el informe de la Comisión de Ética, que recomienda esos 120 días, se trata de decir que yo habría convocado, que habría tratado de ocultar esa convocatoria a “Las Brujas de Cachiche” a los generales de manera subrepticia, como ocultando

algo. Eso nunca estuvo en discusión, ni siquiera en el programa de Jaime de Althaus, al que tanta importancia le ha dado la Comisión de Ética y especialmente su presidente. Jamás se ocultó que quien invitó a “Las Brujas de Cachiche” a los generales fue el que habla. La convocatoria, la invitación, la hizo quien habla, y eso jamás ha podido constituir un hecho controvertido; porque, desde que se inició la investigación, siempre dije, y repetí, que fui yo quien formuló dicha invitación a los generales.

Creo que habría que leer el informe discrepante del congresista Sergio Tejada, que dice, sobre esto, que se trata de una tautología; porque en la Comisión de Ética no estaba en discusión que yo había convocado a los generales. Entonces, ¿de qué estaríamos hablando?

En segundo lugar, se habla de que fue mi esposa la que me pide convocar a los señores generales. Efectivamente, en ese momento, cuando yo estaba en Milán, ella me habla de una desgracia; y yo fui la persona que le dice que iba a tratar de hablar con el general Salazar. El general Salazar conocía a mi hermano; ellos habían tenido una relación amical telefónica, ya que él había sido una de las personas que me dotó de seguridad durante la campaña de la segunda vuelta electoral —entre mayo y junio—, cuando recibí algunas llamadas telefónicas que podían atentar contra mi vida y contra mi integridad.

Yo llamo a mi hermano y le digo que se comunique con el general Salazar para decirle que a mi regreso a Lima quería reunirme con él y con el general Abel Gamarra, que era además, en ese momento —yo pensaba—, Jefe de Lima Provincias. Yo me entero en la cena recién —y lo he dicho varias veces— de que él ya no era Jefe de Lima Provincias, porque había sido destacado a Tumbes en reemplazo del general Arteta.

Por lo tanto, no ha habido ninguna contradicción entre el pedido que me hace mi esposa y la llamada que yo hago de Italia a mi hermano, y después ratificada el lunes 3 de octubre al propio general Salazar, con quien yo hablo por teléfono un día antes y lo cito a “Las Brujas de Cachiche”, donde él me recomienda la presencia del general Arteta.

Segundo argumento de la Comisión de Ética que se cae.

Tercer argumento: Se habla —y creo que es lo principal— de que hubo contradicciones en el programa de Jaime de Althaus, porque ante la pregunta de Jaime de Althaus sobre si se tocó el

tema de Andahuasi, yo habría dicho que no se tocó este tema.

Claro, dije que no se tocó el tema de Andahuasi, dando a entender que no se tocó como pedido de desalojo; y es por eso que el día de hoy no se edita ni se corta la cinta, porque ya sería demasiado descaro. El día de la sesión de la Comisión de Ética a la que fui invitado, se hizo un recorte de siete minutos en la que no aparecía la segunda parte de la entrevista; porque, después que Jaime de Althaus me dice: “O sea, ¿nunca se tocó el tema de Andahuasi?”, yo le digo: “Se tocó el tema de Andahuasi tangencialmente”, porque fue uno de los generales, en este caso Abel Gamarra —y el día de hoy recién aparece—, el que habla de que se habían tocado temas de desalojo, como Yerbateros, Villa María del Triunfo, Santa Anita y Andahuasi.

Y ahí es donde digo: “Sí, se tocó Andahuasi en la parte final, pero como un tema tangencial”. Porque en la entrevista, que es corta, y hay que aprovechar los pocos minutos que se dan en los medios de comunicación para resumir el caso, para resumir los hechos, se me pregunta por el tema de Andahuasi; y yo digo: “Nunca se tocó”, porque la pregunta de Althaus en el fondo era si se había tocado el pedido de desalojo. Y yo le digo: “Nunca se tocó”; y, efectivamente, la mentira de Arteta pasará a los anales de la historia, y me reafirmo en ello. Pero al final de la entrevista digo: “Sí, se habló de Andahuasi, tangencialmente”.

Ahora, el congresista Lay dice que —para él— no se tocó tangencialmente, porque los generales Gamarra y Salazar dijeron que se tocó el tema. ¿Y cómo se toca el tema? Yo le pregunto al general Gamarra: “Y, a usted, ¿cómo le va, señor general?” Y él me dice: “Vicepresidente, en Tumbes hay mucha violencia social, pero, sobre todo, mucha violencia familiar”. Es ahí que yo me entero, y le digo: “¿Qué, usted no está en Lima?” “No —me dice—, estoy en Tumbes; he hecho un enroque, un endose: el general Arteta estuvo en Tumbes, y ahora está en Lima, y yo, que estaba en Lima, me he ido a Tumbes”. Eso es lo que él me dice. Y Arteta le dice: “Sí, pues, el general Gamarra me ha dejado un problemón, el problema de Andahuasi”. Eso fue lo que sucedió en la reunión.

Y en ese momento el general Gamarra le dice: “Oye, yo no te he dejado ningún problema, ese es un tema que está judicializado, y si hubiera algún operativo tendría un costo social importante”. Eso fue todo lo que se habló. ¿Cuánto tiempo he hablado de eso? Un minuto, o minuto y medio. ¿Eso es haber ahondado en el tema? Pienso que no; fue un tema absolutamente tangencial.

Y todos, absolutamente todos, no solamente los civiles —mi hermano y León Barandiarán, que acudieron a esa cena—, sino también el general Gamarra y el general Salazar, han coincidido con mi versión. Yo no entiendo por qué cierto sector interesado le da la razón a una persona, que es el general Arteta, contra cinco. Son las versiones coincidentes de cinco personas contra la versión de una, que es la del general Arteta.

El día de ayer, un medio serio ha pasado algunas cosas del general Arteta, y la gente recién el día de hoy empieza a entender. El general Arteta ha sido uno de los responsables del incendio de Mesa Redonda, que dejó cientos de muertos y 472 víctimas. Él es el general Arteta, por si algunas personas o algunos congresistas de repente no lo recuerdan. En ese momento era el coronel Arteta.

El general Arteta fue —según investigación periodística seria del día de ayer en *Punto Final*— uno de los coroneles que recibía de parte de una mutual, de manera ilegal, ilícita y corruptiva, un cupo de cinco mil 600 soles mensuales. Ese es el general Arteta.

Al general Arteta, con esos antecedentes y mucho más, se le cree más que al Vicepresidente de la República.

Ese es el general Arteta, al que se le cree más que al actual Director General de la Policía, general Raúl Salazar, que, tengo entendido, es una persona honorable.

Ese es el general Arteta, al que mucha gente le cree más que al general Abel Gamarra, un tipo decente que el día de hoy es general y jefe de adoctrinamiento de la Región Lima.

Este es el mundo al revés. Son cinco declaraciones prácticamente iguales, en las que todos dicen que no hubo pedido de desalojo, contra una sola, del general Arteta.

Yo me pregunto, si el general Arteta —como bien se lo dijo Víctor Andrés García Belaunde en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales— escuchó un pedido irregular, escuchó un pedido ilegal, ¿por qué esperó diez días para recién denunciarlo, no ante sus jefes, sino ante un medio periodístico amigo como es IDL Reporteros?

Es más, Víctor Andrés García Belaunde, con la sinceridad, transparencia y humor que lo caracterizan, le dijo lo siguiente: “Oiga, o sea que a usted le hacen un pedido antiético y se queda hasta el final de la reunión, no se va”. Y no solamente eso,

sino que no lo denuncia a su comando superior al día siguiente.

Porque si el general Arteta hubiera recibido un pedido ilegal de desalojo, lo decente en ese momento, ¿qué cosa hubiera sido? Ir al ministro del Interior y decirle: “Oiga, he recibido este pedido irregular o antiético”; o ir en ese momento al Director General de la Policía, que era el general Óscar Becerra, y decirle: “Ha habido este pedido irregular”. Pero no lo hizo. Ha esperado diez días que pase al retiro, y, por una calentura y para desprestigiar la reestructuración que están haciendo el presidente Ollanta Humala y el ministro del Interior, Óscar Valdés, recién en ese momento lo denuncia ante IDL Reporteros.

Ahora, uno de los principales directivos de IDL Reporteros, contra quien no tengo absolutamente nada pero hay que decirlo, es el señor Gustavo Gorriti; y Gustavo Gorriti, dos o tres días antes del escándalo, había escrito en la revista *Caretas* una columna gigante, como él acostumbra, que tengo acá y que dice: “Purga en la Policía”, en la que Arteta es prácticamente un gran general, un casi semidios del Olimpo, una persona que va a salvar al Perú y que ha sido injustamente cesado de la Policía. Más que un artículo, es un poema a favor de Arteta. Y esto lo hace en *Caretas* dos días antes del escándalo.

Muy bien. Yo me pregunto, señor Presidente, ¿es un medio de comunicación lo ideal para que un general de la Policía denuncie hechos supuestamente irregulares, en lugar de ir en ese momento a denunciarlos al fiscal, al superior jerárquico, al general o al ministro del Interior? Me parece que los comentarios a este respecto huelgan.

En todo caso, también el general Arteta estaría inmerso en el delito de omisión de denuncia, porque si él consideraba que eso era delito debió denunciarlo. Pero no se retiró de la reunión; siguió hasta el final; y, después, no denuncia los hechos supuestamente irregulares. Cuando le dan de baja, ya el hecho es irregular.

Es decir, cuando todavía era general de la Policía y aspiraba a ser Director General, en ese momento todo era normal, supuestamente, para él; pero cuando a los diez días pasa al retiro, ya el hecho es irregular.

Creo que este aspecto deberíamos analizarlo todos nosotros en el Pleno.

Además, el general Arteta da estas razones para desprestigiar. Y ustedes dirán: ¿Por qué

denunció?, ¿qué tendría contra Chehade? Bueno, pensó que quien habla estuvo detrás de su pase al retiro; porque, claro, se dijo: ‘Los dos generales que estuvieron en la mesa ascendieron, uno incluso a Director General. Yo pasé al retiro; el vicepresidente tuvo algo que ver’; cuando quienes manejaron absolutamente, como debe ser, los ascensos y pases al retiro fueron el Presidente de la República con su ministro del Interior.

Pero también debo decir que han querido desprestigiar —sobre todo el general Arteta— la reestructuración y reingeniería que vienen haciendo en la Policía el Presidente de la República y el ministro del Interior. Porque el domingo 16 de octubre, al día siguiente del escándalo, es entrevistado en *Sin medias tintas* por Aldo Mariátegui y Mónica Delta; y en esa entrevista dice, molesto, que la reestructuración de la Policía no era una reestructuración técnica sino política. Y lo mismo vuelve a decir en la Comisión de Fiscalización, cuando dice que él estaba caliente, que él estaba amargo, porque se reúne con el ministro del Interior, señor Óscar Valdés, le arma un plan a favor de la seguridad ciudadana en el Perú, y el ministro le dice: “General, siga nomás con su reestructuración”. Se reúne con el vicepresidente, y dice: “No me hacen caso, y a los tres días me veo fuera de la Policía Nacional”.

Por lo tanto, está denotando revancha, *vendetta*. Por supuesto, esta conducta ha tratado de manchar mi honor y mi reputación personal.

¿Hay contradicciones en lo que dice Arteta? Sí, porque se han supuestamente tratado de ver algunas contradicciones que yo habría tenido; pero que no las he tenido y las he explicado el día de hoy.

Por ejemplo, en la declaración que el general Arteta da a IDL Reporteros, la primera vez dice que en la reunión de “Las Brujas de Cachiche” yo me quedé hasta una parte de la reunión, y que ‘luego que se va el vicepresidente, el hermano entra en materia’. Lo dice de manera taxativa; pero luego, en todas las demás reuniones, citaciones, que ha tenido acá por parte del Congreso de la República, ha dicho que el Vicepresidente de la República se quedó hasta el final de la reunión.

Entonces, acá entra en una contradicción: O me quedé hasta el término de la reunión, como ha dicho al final el general Arteta, o simplemente me quedé hasta la mitad de la reunión, como fue su primera versión.

Asimismo, hemos visto otras contradicciones del señor Arteta —repito— para desprestigiar la re-

estructuración que se está haciendo en la Policía. Por ejemplo, este señor ha dicho que él no permite injerencia política en el trabajo de la Policía; y después dice: “En todo caso, vuelvo a aclarar que la cena en cuestión no fue para obligarme a ejecutar una operación de desalojo, sino para escuchar mi posición sobre un futuro desalojo de la empresa Andahuasi”. Es decir, al final dice que yo jamás le hablé del desalojo; simplemente, que estuve en la reunión y me sentí interesado.

Pero una de las mayores contradicciones del general Arteta, que hasta el día de hoy no ha explicado —y me da pena que el presidente de la Comisión de Ética, lo digo con mucho cariño otra vez, no la haya mencionado el día de hoy, porque yo creo que hay que ser equilibrados para una y para otra parte—, es la de su entrevista del día 23 de octubre, cuyo video me habría gustado que también lo hubiesen pasado el día de hoy en el Congreso.

El general Arteta fue entrevistado el 23 de octubre del presente año en el programa *Sin medias tintas*, donde ha sido siempre caserito. ¿Y qué le preguntan al general Arteta? Esto es, con referencia a la prueba madre que él tiene: la supuesta resolución que le habría llegado a El Potao por parte de mi hermano y León Barandiarán, y de la que él en algún momento dijo que no tenía fecha ni firma ni sello. Pero resulta que el día de hoy hemos visto que tenía fecha —11 de julio del 2011— y que no se trataba de una resolución de desalojo, sino de un exhorto que nada tenía que ver con un desalojo.

Pero sobre esa prueba madre, que supuestamente es contundente, él va al programa *Sin medias tintas*, de Mariátegui y Delta, y dice lo siguiente: “Me pareció raro que me dejen un documento de ese tipo, cuando, muy claramente, vuelvo a reiterar, estos temas son muy delicados”.

Mónica Delta le pregunta: “Ahora, general, ¿usted tiene este documento?” Arteta le dice, y esto es importantísimo y creo que es gravitante: “Créame usted que yo soy una persona muy ordenada; yo guardo los documentos que tienen un valor oficial; sí, yo desecho todos los días de mi oficina los documentos que no tienen validez; no quiero sorprender, porque documento que para mí no tiene ningún valor lo desecho”.

Aldo Mariátegui le pregunta: “¿Lo botó?” Y Arteta dice tres veces: sí, sí, sí. Mónica Delta le repregunta: “¿Y esto lo botó, entonces?” Y Arteta responde: “Por supuesto que lo boté”. Y Mónica Delta le vuelve a preguntar: “Pero ellos podrán

señalar que usted no tiene cómo corroborar esta versión”. Aldo Mariátegui le dice: “O sea, no tiene el papel”. Y Arteta le dice: “Por favor, yo soy un general de respeto. Le reitero a ustedes que toda esta explicación va a salir a la luz, que creo en la verdad”. O sea, él botó el papel.

Claro, a la semana siguiente sale y entrega a la Fiscalía un papel supuesto que puede conseguirlo en cualquier lado en el Poder Judicial. Pero ya el papel, según la versión que dio ante Mónica Delta y Aldo Mariátegui, lo había botado. Claro, Mariátegui después, como no es amigo nuestro, dice: “Se le traspapeló y lo encontró”. Pero las palabras que utiliza Arteta son ‘lo boté’; o sea, lo desechó al tacho de basura, y eso no se encuentra jamás. Quiere decir que ese documento no es el que, en el supuesto negado, le había alcanzado mi hermano, y, por supuesto, no es un documento oficial. El general Arteta mintió de manera descarada.

Pero hay, además, otras contradicciones. Él dice, sobre el tema de El Potao, que recibió a Miguel Chehade y a León Barandiarán durante dos o tres minutos; y Richard Salas dice: “No; yo vi que la reunión que tuvo en El Potao fue de entre 20 a 30 segundos”. Otra contradicción.

Asimismo, hay que hablar de los testigos y, también, de otra contradicción del general Arteta. En su primera declaración ante IDL Reporteros, él dice que salió a dar el alcance tanto a mi hermano como al señor León Barandiarán a El Potao, y que en ese momento abrió el sobre de manila, y al revisarlo le dijo: “No, esto a mi no me sirve, no me sirve este documento”, y por lo tanto se lo regresa.

Pero, en las posteriores declaraciones en las Comisiones de Ética y de Fiscalización y en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, dice que en ese momento no revisa el sobre, sino que se va con ese sobre a una reunión que tenía con unos coroneles. No abre el sobre, y después de muy buen rato lo abre y se da cuenta de que el papel no le servía. Son varias contradicciones.

Asimismo, el señor Lay ha dicho el día de hoy que ha habido varios testigos sobre el tema de El Potao.

Quiero dejar sentado que yo no soy abogado defensor de nadie. Yo soy congresista de la República, y mi participación concluye en la reunión de “Las Brujas de Cachiche”. Repito que mi participación concluye en “Las Brujas de Cachiche”.

Pero, claro, se quiere jalar el tema de El Potao para hacerme caer en responsabilidad política o

penal; no lo sé. Entonces, es importante ver las contradicciones en las que lamentablemente se ha caído.

Por ejemplo, se habla del señor Richard Salas como el testigo clave; pero yo me pregunto qué hacía Richard Salas, supuestamente, el día 6 de octubre de 2011 en El Potao, cuando él había sido capitán en retiro, había sido despedido de la Policía.

Richard Salas tiene un currículum interesante, pero en contrario sensu; incluso fue condenado el año 2007, como él ha reconocido, y estuvo preso tres meses por infidencia. A pesar de haber estado tres meses preso, trabajó con el general Arteta durante casi 13 años. Eso lo ha reconocido el mismo capitán Richard Salas, al que lo une con el general Arteta una relación laboral y amistad. Y reconoce haber sido condenado en el fuero militar por infidencia el año 1996.

Dice que no recuerda cómo estaban vestidos ni Miguel Chehade ni Miguel León, y dice haber tenido aproximadamente diez sanciones disciplinarias.

Cuando él se presenta ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, la congresista Ana Solórzano hizo presente que el testigo estaba leyendo una ayuda memoria. ¿Por quién preparada? No lo sabemos. Pero resulta que Richard Salas, en su primera versión periodística, dice que habían ido los señores Miguel León y Miguel Chehade, que los vio de espaldas, que los dos eran personas altas; pero nosotros sabemos que mi hermano es más bajo que yo, no es una persona alta, y el señor León Barandiarán tampoco. Dice que los dos eran rubios; mi hermano es más moreno que yo, y el señor León Barandiarán es castaño, tiene ojos verdes, y tampoco es rubio. Es una serie de contradicciones en las que entra Richard Salas.

Además, es amigo y subordinado del general Arteta, con el que hasta el día de hoy le une una relación laboral; y me pregunto nuevamente: si tenía un año de separado de la Policía, ¿qué hacía trabajando en El Potao con el general Arteta? ¿Quién le pagaba, en todo caso, su sueldo siendo un personaje que había sido botado de la Policía Nacional?

Y hay otros testigos. Por ejemplo, el mayor Juan Carlos Valle Torres, autor de un informe policial, refiere que a la hora de la supuesta visita de Chehade y León a El Potao, él se encontraba montando caballo; por ende, dice, no vio a los visitantes.

Dice que ante un oficio de requerimiento del congresista Velásquez Quesquén, revisó el cuaderno de visitas y vio que Miguel Chehade y Miguel León no estaban registrados; por lo que solo con la declaración del alférez Jonathan Mendoza hizo el informe, sin cruzar ninguna información; y que nadie le comentó la visita del hermano del Vicepresidente.

Este alférez, Jonathan Mendoza, otro testigo, oficial de guardia, afirma que su error fue no haber controlado que los vigilantes de la puerta, Caballero y Ramos Rodríguez, anotaran el nombre de los visitantes en el cuaderno de visitas, y que por eso fue sancionado. Refiere que, supuestamente, Miguel Chehade y Miguel León Barandiarán ingresaron aproximadamente a las dos de la tarde, y que no se percató de que los visitantes tenían un sobre en la mano.

Sin embargo, mientras Jonathan Mendoza dice que supuestamente vio a mi hermano y a su amigo a las dos de la tarde, el otro supuesto testigo, Gilbert Raúl Soto —que estuvo también supuestamente el 6 de octubre, porque dice que fue a saludar a Arteta, aunque no sabemos por qué lo fue a saludar ese día— dice haber entrado a las 10 de la mañana y haberse retirado a la una; y allí, supuestamente, en la sala de espera, estaba mi hermano Miguel Chehade con Miguel León; y que ellos se retiran antes que él, más o menos —dice— a la una de la tarde. No a las dos, sino a la una de la tarde. Otra contradicción.

Hay que observar que el testigo Jonathan Mendoza dice que ingresaron los migueles a las dos de la tarde; y la congresista Marisol Pérez Tello —que creo que estuvo presente, no lo sé— hizo notar esta contradicción.

En el caso de la otra testigo, la suboficial Vanessa Quinto, ella ha señalado que no comentó a nadie que estaba allí el hermano del Vicepresidente. Y en cuanto a la suboficial Maritza Silva Trinidad, ella ha dicho que la secretaria Vanessa Quinto le dijo que uno de ellos era el hermano del Vicepresidente, pero no recuerda su vestimenta. Hay que observar que la secretaria había dicho que no comentó con nadie la supuesta presencia del hermano del Vicepresidente. Pero acá viene lo clave, y lo clave es lo siguiente.

Todos los testigos que dicen que estuvieron en la supuesta visita de Miguel Chehade y Miguel León a El Potao, tampoco aparecen registrados en el cuaderno de visitas. Este dato también lo puso de manifiesto la congresista Marisol Pérez Tello.

Pero hay más. Un testigo, que es el suboficial José Caballero Paredes, el día 30 de noviembre, ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, señala que estuvo en la puerta de El Potao el 6 de octubre, de las 11 de la mañana a las 3 de la tarde, con Ramos Rodríguez, y que su labor es identificar y registrar a los peatones que ingresan. Los vehículos los registraba Ramos Rodríguez. Dice que los civiles deben ser registrados en todos los supuestos y que no recuerda ni tiene la certeza de que hayan ingresado Miguel Chehade y Miguel León Barandiarán a El Potao, y que no recuerda a los testigos Soto y Teresa Chotón.

Asimismo, hay otro testigo, que es Héctor Huanca Cruz, que estuvo de guardia entre las 7 y las 11 de la noche con Baylón Capcha, y también dice lo mismo: Que no recuerda que Miguel Chehade ni Miguel León hayan ingresado a El Potao, ni recuerda a la supuesta testigo Teresa Chotón.

El otro testigo, Baylón Capcha, dijo que estuvo en la puerta de 7 a 11, encargado del ingreso de vehículos, y que no se percató tampoco del ingreso de Miguel Chehade y León Barandiarán.

El congresista Spadaro hizo notar que solo se ha remitido a la Comisión copia del cuaderno de visitas, y no el de vehículos; y es por eso que el viernes 2 de diciembre, hace tres días, con muy buen criterio, el presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, señor Víctor Andrés García Belaunde, hace traer desde Madre de Dios al testigo Jorge Ramos Rodríguez; y la mayor parte de periódicos decía: “El testigo clave, el testigo importante. Con esto se va a saber que el hermano del Vicepresidente fue a El Potao”.

Qué lamentable que las cosas se hayan dado en sentido contrario a lo que ellos pensaban. Porque en la sala del Congreso donde estuvimos reunidos, ¿qué dijo este testigo clave Jorge Ramos Rodríguez? Dijo: “Estuve en la puerta de 11 a 3, en el control de vehículos, con el suboficial José Caballero Paredes, que se encargaba del control de personas”. Dijo que sí existe un registro de vehículos, pero es en conjunto con el de visitas de personas. “Sostengo —dice— que no puedo detallar que ingresaran las personas de Miguel Chehade y León Barandiarán por las que preguntan”. Y cuando le dice uno de los congresistas de la Subcomisión: “Oiga, pero tal testigo dijo que usted lo vio”, dijo: “No, mentira; yo no le he dicho nada. Yo no he visto ni a Miguel Chehade ni a León Barandiarán en El Potao, y tampoco se ha hecho ningún tipo de registro”.

Tengo además —por supuesto que sí— el libro de registros de El Potao de todas las personas

que ingresaron, justamente, entre los días 5, 6 y 7 de octubre; y en ninguna de estos días ha sido registrado ni mi hermano Miguel Chehade ni tampoco el señor Miguel León Barandiarán. Es decir, no existe fotografía o cámara de video que acrediten la presencia ni de mi hermano ni de León Barandiarán. Y, aunque existe un libro de registros, en ese libro de registros no figura anotada la presencia ni de mi hermano ni del señor León Barandiarán.

Entonces, ¿cuál es la prueba para que la Comisión de Ética diga que el Vicepresidente, congresista Omar Chehade, le ha mentado a esta Comisión?

Como me acaban de hacer ver, ninguno de esos testigos está registrado en el cuaderno de visitas. O sea, no están registrados en el cuaderno de visitas ni mi hermano ni León Barandiarán, ni esos seis testigos, algunos de los cuales dicen que vieron y otros que no vieron a mi hermano, y que se contradicen entre sí. Entonces yo digo: ¿cuál es la prueba de la mentira? Ninguna, señor Presidente.

Se ha hecho, pues, todo un escándalo mediático. He estado aproximadamente 50 días caminando sobre las brasas. Ha sido un escándalo mediático que no solamente ha afectado a mi persona, sino también a mi familia y el honor personal.

Señor Presidente, como ustedes bien saben, y no es una jactancia personal, yo nunca he tenido un proceso penal ni una denuncia penal en mi contra, y lo pueden corroborar en el Poder Judicial o en el Ministerio Público. Eso tampoco tendría nada de malo, porque hay muchas personas que son condenadas siendo inocentes; y hay otras que son procesadas y son absueltas finalmente. Pero yo ni siquiera, a mis 41 años de edad, he llegado jamás a eso; jamás he sido denunciado penal ni civil ni laboralmente, y jamás he tenido un proceso judicial. Es por eso que me duele que, durante 50 días, se haya ofendido mi honor y mi integridad personal en este juicio que considero que ha sido político pero, sobre todo, mediático.

Está bien. La prensa tiene todo el derecho de indagar, de investigar; pero a lo que no tiene derecho es a difamar o a injuriar a las personas que no han tenido ningún tipo de comportamiento antiético ni delictivo. Yo no he realizado ninguna gestión ajena a mi labor parlamentaria dirigida a la protección de intereses particulares.

Y una cosa más: Me apena, y me apena bastante, porque yo pensé que el día de hoy el presidente de la Comisión de Ética, a quien tengo mucho

respeto y al que alguna vez conocí en su casa de San Borja hace unos seis o siete años, pero de repente él no se acuerda, en circunstancias en que fui invitado por él cuando estaba formando un partido político, para darle algunas ideas y algún consejo; me apena —digo— que el día de hoy no haya señalado las declaraciones de los señores Wong, ya que creo que ellas terminan de cerrar el círculo. Porque, en un gesto que hubiera dignificado al presidente de esta Comisión, y se lo digo con mucho respeto, pudo decir: “Bueno, efectivamente, hemos emitido este informe recomendando 120 días de suspensión para Chehade; pero resulta que no convocamos a los señores Wong”. Y a los pocos días, porque el informe de la Comisión de Ética es del martes 15 de noviembre del presente año, a los dos días, el jueves 17 de noviembre del mismo año, el señor Efraín Wong sale a declarar en los medios de comunicación, en RPP, que no conoce al Vicepresidente Omar Chehade, que no conoce a su hermano, que no conoce a León Barandiarán, que ellos no le han prestado ningún tipo de asesoría legal.

Pero, para que no quede dudas, el día lunes pasado, Erasmo Wong, el hermano mayor —creo, no lo sé— de Efraín Wong, se presentó ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y le hicieron la misma pregunta que a su hermano: “¿Conoce usted al señor Omar Chehade, usted lo conoce?” ¿Y qué dijo Erasmo Wong? Dijo lo siguiente: “No conozco a Omar Chehade, tampoco a Miguel Chehade ni a Miguel León Barandiarán. Dije que nadie en mi organización empresarial conoce o trata con ellos. Mis asuntos legales y judiciales los encomiendo al Estudio Muñoz”. Esta declaración —repito— coincide con lo señalado por su hermano Efraín Wong una semana antes; y me da pena que el presidente de la Comisión de Ética no salga a decir el día de hoy lo que han declarado los señores Wong. Porque, claro, ¿cuál es la trama final mediática, política? El Vicepresidente quiso hacer tráfico de influencias o patrocinio ilegal a favor de la empresa tal, a favor del Grupo Wong.

Pero resulta que los dos hermanos Wong, Efraín y Erasmo, han manifestado ante los medios de comunicación y ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso que no me conocen, ni a mí, ni a mi hermano, ni mucho menos a León Barandiarán, y que todos sus asuntos legales y judiciales los encomiendan al Estudio Muñoz. Y tanto es así, tan cierto es todo esto, que hasta el día de hoy, en casi dos meses de investigación, no se ha podido acreditar que mi ex estudio o yo, cuando trabajé como abogado, o mi hermano o quien fuera, haya asesorado o

haya tenido empatía con el Grupo Wong. Es una lástima, porque se ha perdido una oportunidad importantísima el día de hoy de, por lo menos, hacer un descargo de justicia, a pesar de estos 120 días que, para mi persona, son injustos.

Finalmente, debo decir que estoy con la conciencia absolutamente tranquila. Puedo jurar, como dije ayer en un medio de comunicación, por esta Constitución o por la anterior o por la que fuera, pero por Dios, que no he cometido ningún tipo de delito; que tengo las manos absolutamente limpias; que toda mi vida, incluso profesional, incluso cuando me retiré de la Procuraduría Anticorrupción, he luchado contra la corrupción; que siempre he tenido una línea de conducta absolutamente impecable, y que esa fue y es una de las banderas de batalla del Partido Nacionalista Gana Perú.

Quiero agradecerles a todos ustedes, y quiero agradecer y ofrecer mi homenaje al Partido Nacionalista Gana Perú, que me ha acompañado en todos estos días, porque considero que, más allá de algunas discrepancias que se pueden dar en todo partido, todos nosotros somos una familia, somos un puño; y, por supuesto, estas cosas no podrán derrotarnos.

Quiero aprovechar también, además de ratificar mi inocencia, para pedir que se archive el caso y para señalar que tampoco ha habido ni delito ni conducta antiética, pero sí un error político, que he reconocido en repetidas oportunidades. Lo reconocí ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, lo reconocí ante la Comisión de Ética y lo reconocí ante algunos medios de comunicación. Y dije que si mi conducta ha incomodado al Presidente de la República, señor Ollanta Humala, al cual considero mi amigo, y ha incomodado a la Representación Nacional y al pueblo, pido disculpas, porque es de hombres reconocer errores políticos.

Pero que no se llegue a pensar, señor Presidente y señores de esta ilustre Mesa Directiva, que ha habido ni por asomo una conducta delictiva, una conducta antimoral o una conducta antiética, porque tales conductas están reñidas con lo que me enseñaron mis padres, que el día de hoy están en el cielo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Finalmente, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, congresista Lay Sun.



El señor LAY SUN (APGC).— Señor Presidente: En primer lugar, quiero felicitar al congresista Omar Chehade, que evidentemente es un excelente abogado; pero al mismo tiempo tengo que decirle que, siendo él abogado, debería entender

que cuando entregó una carta poniéndose a disposición de la Comisión de Ética, eso —quiero reiterarlo— no era una denuncia; y la Comisión de Ética tiene que iniciar investigación, o por denuncia de parte o de oficio. Hemos recibido esa carta, donde se pone a disposición; y entonces, viendo las evidencias que habían sido publicadas, la Comisión decide iniciar investigación; y se le comunicó al congresista Chehade ese inicio de investigación, y luego se le citó para una audiencia el día 27 de octubre.

Él nos envía un oficio en que solicitaba una reprogramación para una fecha posterior a los feriados; se le acepta el pedido y se le cita entonces para el 2 de noviembre de 2011. Luego de esa audiencia, el 2 de noviembre, la Comisión citó a los generales y escuchó sus declaraciones. Como habíamos escuchado primero al congresista Chehade y luego a los generales, vimos que las declaraciones de los generales echaban algunas sombras y ponían en tela de juicio algunas declaraciones del congresista Chehade.

Por el debido proceso, que justamente el congresista está negando que haya tenido, lo invitamos a una nueva audiencia —lo cual no se ha hecho con ningún otro congresista—, y se le cita para el 10 de noviembre. Ese mismo día, el congresista nos envía un oficio diciendo que no había podido asistir debido a que había programado otras actividades, y pide una reprogramación de esa audiencia.

La Comisión, por unanimidad, acuerda no reprogramar la audiencia, sino pedirle que presente su descargo por escrito; y se le da plazo hasta el lunes 14 de noviembre para hacerlo.

El congresista, efectivamente, envió su descargo el día 14 de noviembre; y llegó a la Comisión a las 4 y 30 de la tarde. Antes de las 5 de la tarde, se había remitido ese descargo a todos los miembros de la Comisión, ya que al día siguiente, el 15, era la última sesión, donde se tomarían las decisiones finales con respecto al congresista.

Por lo tanto, de ninguna manera ha habido una violación del debido proceso. El congresista ha tenido todas las oportunidades para presentar sus descargos, se han respetado plazos, etcétera.

Señor Presidente, la colega me está pidiendo una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Puede proceder, congresista Salgado Rubianes.



La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Gracias, congresista Lay.

En el transcurso de su exposición, el congresista Chehade se ha dedicado a lanzar denuncias con ventilador contra muchas personas. Hizo una denuncia contra el general Arteta, que no está aquí para defenderse, y habló de alguna acusación sobre el caso de Mesa Redonda.

Acaba de divulgarse por algunos medios de información que ese caso fue investigado y que en la gestión del viceministro Basombrio quedó totalmente limpio. Otra vez, echándose sombras sobre otras personas, en lugar de defenderse dignamente y decir: “Yo me pongo a un costado; no le hago daño al Gobierno, no le hago daño a mi partido, y me voy tranquilo a casa. Pido disculpas, no solamente al Presidente, sino a todo el pueblo peruano”.

¡Qué pena, señor Chehade, pero se está limpiando a través de los medios de comunicación lo que usted ha embarrado!

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Antes de que continúe el congresista Lay Sun, tiene la palabra, por alusión, el congresista Chehade Moya.



El señor CHEHADE MOYA (NGP).— Señor Presidente, sé que la señora Luz Salgado es una dama; pero creo que en varias oportunidades se ha obsesionado conmigo, aunque lo del día de hoy ya me parece irrepetible.

Yo le pediría que retire esas palabras injuriosas contra mi persona.

Nada más.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Congresista Salgado Rubianes, le están pidiendo que retire esas palabras.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).—Presidente, más bien yo soy la agredida. ¿Qué voy a retirar? El congresista hace tiempo que viene diciendo que yo estoy obsesionada. No sé qué es lo que quiere decir con eso; pero, en todo caso, no estoy acosándolo. Soy una mujer fielmente casada, con tres hijos, y no tengo nada que hacer.

Lo que yo le estoy diciendo es que sea lo suficientemente valiente para afrontar una situación que, como ya he dicho, yo he afrontado con más agallas y con más fuerza como mujer que las que el congresista está demostrando en este momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).—Congresista Salgado Rubianes, no es necesario hacer esos comentarios. Le pido que retire lo que su colega considera injurioso, para poder continuar con la sesión.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).—Presidente, sí, es cierto, es una ofensa supermachista; pero usted también es varón, y quiere que yo la retire, como mujer.

¡Qué lástima, señor! En todo caso, yo lo que voy a decir es que me voy a quedar con lo que pienso. Pero si a él le conviene que yo retire lo que considera injurioso, lo doy por retirado con el ánimo de que siga...

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).—Muchas gracias, congresista Salgado Rubianes.

Congresista Lay Sun, puede usted continuar.

El señor LAY SUN (APGC).—Señor Presidente, creo que a toda la Representación Congresal le consta que en el sustento de esta recomendación de suspensión por 120 días, casi no hemos mencionado al general Arteta, intencionalmente; porque la denuncia de dicho general contra el congresista Omar Chehade es gravísima. Nosotros no hemos entrado en ese terreno, porque ya se está hablando de delitos; y siendo esta una Comisión de Ética, solamente nos interesaba la conducta del congresista Omar Chehade, y no las acusaciones de delitos que venían de otro lado.

Quiero señalar que el congresista Chehade prácticamente está presentando la cosa como una batalla entre él y el presidente de la Comisión de Ética. Yo presido una Comisión de siete miembros, y todas las decisiones que se han tomado han sido por unanimidad. En esta Comisión están

representadas todas las bancadas con asiento en este hemiciclo; y justamente se ha tratado, por lo que mencioné al comienzo —por la investidura de un vicepresidente—, de hacer las cosas con toda serenidad y con toda objetividad.

En cuanto a la visita a El Potao, el congresista Chehade menciona que no hay nada concreto, que no hay un documento. Pues sí lo hay, y mostré el documento oficial de la Policía en que se dice que, efectivamente, el guardia recibió y atendió a esas dos personas. De manera que, otra vez, creo que estamos hablando de faltas a la verdad.

Ahora bien, no hemos tomado declaraciones a los señores Wong, indudablemente porque no tenemos nada que hacer con ellos. Ellos tendrán que declarar —o habrán declarado, no sé— en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales; porque ya se está hablando de tráfico de influencias y cosas por el estilo, en las que nosotros no estamos entrando. Solamente hemos señalado indicios, y eso es lo que se ha pasado a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Quiero, una vez más, señalar —como ya se ha dicho aquí— que el congresista Chehade está tratando de desacreditar a todos los testigos, de desvirtuar las declaraciones de los generales, del capitán, en fin.

A nosotros, como Comisión, nos interesaba sobremanera la conducta del congresista y cuánto daño puede haber hecho esa conducta tanto al Congreso como al Gobierno y al país, así como la violación del Código de Ética, que manda a los congresistas actuar con honestidad, con veracidad, con transparencia; y eso está siendo contrastado con las contradicciones, con las faltas a la verdad que hemos probado, con las declaraciones del mismo congresista y con las de los generales, que no tendrían ningún interés en manchar su honra, aparte del general Arteta, del que podríamos decir que él tendría interés en manchar la honra del congresista. Pero son los generales Gamarra y Salazar los que contradicen la declaración de congresista Chehade en cuanto al tema tratado en la reunión en “Las Brujas de Cachiche”.

Pero más aún: La conducta de un congresista no puede estar dañando la imagen del Congreso ni debe dañar la imagen de un Gobierno. Y aunque es verdad que la convocatoria pudo haberla hecho como vicepresidente, o pudo haberla hecho como congresista; sin embargo, las declaraciones de los generales hablan más de que la hizo como vicepresidente: “El Vicepresidente quiere hablar contigo, o con usted”. En realidad, no se pueden

separar ambas cosas. Yo soy arquitecto, soy pastor y soy congresista, y lo que hago como congresista me dañará como arquitecto y como pastor. Si yo como arquitecto cometo infracciones, estafo a un cliente, se daña la imagen del congresista también, pues es la misma persona.

Estamos viendo esta conducta del congresista Chehade, lo que él llama un error político. Pues bien, los errores políticos se pagan también cuando dañan al Congreso o dañan al Gobierno; y todos somos conscientes de cuánto daño ha estado haciendo al Gobierno y al Congreso ese error político del congresista Chehade. Eso es lo que tiene que ver la Comisión de Ética; no los delitos en sí, que los tendrá que probar la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Pero la Comisión de Ética, en representación de todo este Congreso, tiene que ver con eso.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Congresista, ¿le concede la interrupción al congresista Benítez Rivas?

Bien.

Puede proceder, congresista.



El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Presidente, ya que esta es la segunda intervención del presidente de la Comisión de Ética, yo quisiera que para mayor ilustración de los miembros del Pleno nos explicara dos cosas.

En primer lugar, si es cierto o no que la resolución final de este informe se leyó en audiencia pública. Eso debe quedar claro, ya que el Reglamento de la Comisión de Ética establece que debe ser leída así.

Y, en segundo lugar, por qué se ha incluido la conclusión 5, que se refiere a hechos que no son materia de la investigación. Porque, si leemos el informe, vemos que se habla de que se van a acumular casos como los de Yerbateros, EsSalud, una visita a Chimbote, que, según entiendo, no tienen nada que ver con esta investigación.

Quisiera que esos dos puntos fueran aclarados, para que el Pleno, teniendo más precisos los conceptos, pueda tomar una decisión más clara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Puede continuar, congresista Lay Sun.



El señor LAY SUN (APGC).— Señor Presidente, voy a responder a las dos preguntas del congresista Benítez.

Es verdad que el Reglamento de la Comisión, no el Reglamento del Congreso, contiene las normas internas que la misma Comisión elabora para los procedimientos.

El Reglamento que estaba vigente decía que, una vez acabada la investigación y producido el fallo final de la Comisión, debía convocarse al denunciado a una audiencia pública en la cual se le leyera este fallo final. Eso hicimos con respecto a la congresista Anicama, como a ustedes les consta; pero esa lectura significó también todo un bochorno, todo un escándalo posterior, que, realmente, fue bastante lamentable.

Entonces, como Comisión revisamos esa disposición o ese acuerdo. En realidad, cuando la Comisión determina recomendar al Pleno una suspensión, no está sancionando al denunciado; simplemente ha producido una recomendación al Pleno, y, por lo tanto, no tiene sentido que esa recomendación que es para el Pleno sea leída al denunciado, cuando él va a tener que presentarse ante el Pleno, donde podrá hacer sus descargos. Esa es la razón, también, por la cual el mismo Reglamento dice que cuando la pena, determinada por la Comisión, es suspensión, no hay lugar a apelación ante la Comisión de Ética; porque no está sancionando, sino simplemente haciendo una recomendación al Pleno.

¿Para qué, entonces, llamar al denunciado y someterlo a la humillación de una lectura, cuando no va a poder decir nada sino simplemente escuchar? Esa fue la razón por la cual la Comisión, unánimemente, acordó no continuar haciendo eso. Se trata del Reglamento de la Comisión, que la Comisión, por mayoría, puede cambiar también. Y por el bien y por respeto justamente al congresista, es que se eliminó la lectura del informe final al denunciado.

Sí, se le envió por escrito, se le comunicó; pero ya no se le leyó en audiencia pública.

Esa es la explicación.

Y la segunda era...

Yo mencioné que la visita a El Potao tenía importancia, porque confirmaría el hecho de que el tema de Andahuasi sí se trató en la reunión en "Las Brujas de Cachiche". Porque, si se trató el

tema de Andahuasi, esto estaría relacionado con la resolución que supuestamente se le lleva al general Arteta, con el fin de que él apoye o inicie el proceso de desalojo; simplemente, como una comprobación de que el tema de Andahuasi sí se tocó en la reunión de “Las Brujas de Cachiche”. Esa es su importancia.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Congresista Lay Sun, le pide una tercera interrupción el congresista Gamarra Saldívar. No sé si usted tiene a bien dársela.



El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Señor Presidente, una interrupción; congresista, una interrupción.

Quisiera preguntarle...

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Disculpe, congresista Gamarra Saldívar, el orador le ha negado la interrupción.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Señor Presidente, quisiera preguntarle para qué está el Reglamento...

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Continúe, congresista Lay.

El señor LAY SUN (APGC).— Quiero terminar diciendo que la nación está con los ojos puestos en este Congreso y en este Pleno. Los errores políticos —repito— se pagan; y en este caso ha habido un error político, pero acompañado de varias inconsistencias, de faltas a la verdad, de cosas que quedan en la penumbra y que están haciendo mucho daño.

Si a un ciudadano común y corriente se le exige que actúe con honestidad, con veracidad, con transparencia, mucho más se le exige a un congresista, y mucho más a un Vicepresidente de la República. Esa es la razón por la cual la Comisión por unanimidad adoptó esta recomendación. Quiero mencionar que la secretaría técnica recomendaba una suspensión de 100 días; pero la Comisión, conformada por representantes de todas las bancadas, demandó, por unanimidad, que la suspensión fuese de 120 días.

No es el presidente de la Comisión de Ética, no es Humberto Lay contra Omar Chegade; es una Comisión de Ética nombrada por los representantes de todos los grupos parlamentarios, los que, cuidando la imagen del Congreso, y aun cuidando y ayudando a la imagen del Gobierno, han ana-

lizado este caso y han encontrado esas faltas a la verdad, esas contradicciones, esos indicios de comisión de delito de los que la ciudadanía se ha percatado; y, por eso, la ciudadanía —repito una vez más— está esperando una decisión firme de este Congreso, de este Pleno.

Por eso, a nombre de la Comisión de Ética Parlamentaria solicito a este Pleno que ratifique la suspensión de 120 días que se recomienda en el informe final.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— De acuerdo a lo convenido por la Junta de Portavoces...

Para una cuestión previa, tiene la palabra la congresista Teves Quispe.

Mientras tanto, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a la votación.

Puede proceder, congresista.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Dígaselo a la Junta de Portavoces, congresista Velásquez Quesquén.

Tiene la palabra, congresista Teves Quispe.



La señora TEVES QUISPE (NGP).— Señor Presidente, quiero plantear, como cuestión previa, que la suspensión del señor Chegade Moya en el ejercicio del cargo de congresista sea de 60 días, y no de 120 días, como recomienda en su informe la Comisión de Ética Parlamentaria.

En tal sentido, quiero manifestar...

Señores, estoy en el uso de la palabra...

(Bullicio).

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se convoca en estos momentos a la Junta de Portavoces en la sala Basadre.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 19 horas y 9 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 43 minutos.



El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Señores congresistas, los invito a seguir registrando su asistencia para poder proceder a la votación del asunto de fondo.

El pedido formulado por la congresista Teves Quispe ha sido retirado.

—Los señores congresistas continúan registrando su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Para una cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, solicito que se lea la primera parte del literal a) del artículo 22.º del Reglamento, y también el primer párrafo del artículo 29.º del mismo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Puede proceder, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Derechos Funcionales

Artículo 22.— Los Congresistas tienen derecho:

a) A participar con voz y voto en las sesiones del Pleno y cuando sean miembros, en las de la Comisión Permanente, de las Comisiones, del Consejo Directivo, de la Junta de Portavoces y de la Mesa Directiva, de acuerdo con las normas reglamentarias. Podrán participar con voz pero sin voto, en las sesiones de cualquier otra comisión y de las que no sean miembros o, siendo integrantes de una de ellas, tenga la calidad de accesitario y el titular se encuentre presente.

En las sesiones secretas de la Comisión de Inteligencia podrán participar los Parlamentarios que no conforman dicha Comisión siempre que exista acuerdo mayoritario de sus miembros

permanentes y deben guardar secreto de la información clasificada de la que tomen conocimiento, aun después del término de sus funciones.

El Pleno del Congreso

Artículo 29.— El Pleno es la máxima asamblea deliberativa del Congreso. Lo integran todos los Congresistas incorporados y funciona de acuerdo con las reglas de quórum y procedimiento que establecen la Constitución y el presente Reglamento. En él se debaten y se votan todos los asuntos y se realizan los actos que prevén las normas constitucionales, legales y reglamentarias.

[...].”

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Congresista Velásquez Quesquén, creo que está clarísimo el punto.

Se va a ratificar, a mano alzada, el acuerdo de la Junta de Portavoces para que no se abra debate sobre el informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria, que recomienda suspender por 120 días de legislatura al señor Omar Chehade Moya en el ejercicio del cargo de congresista.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Realizada la consulta, se ratifica el acuerdo de la Junta de Portavoces de no abrir debate sobre el informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria respecto del caso del congresista Omar Chehade Moya.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Ha sido ratificado el acuerdo de la Junta de Portavoces.

No ha sido aprobada la cuestión de orden planteada por el congresista Velásquez Quesquén, en vista de que ha sido ratificado por el Pleno el referido acuerdo de la Junta de Portavoces.

Se cierra el registro de asistencia.

Se encuentran presentes en la Sala 108 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Realizada la consulta, se aprueba, por 101 votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones, el informe de la Comisión de Ética Parlamentaria que recomienda suspender por 120 días de legislatura en el ejercicio del cargo al congresista Omar Chehade Moya.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Ha sido aprobado el informe de la Comisión de Ética parlamentaria.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Velásquez Quesquén y Apaza Condori.

—El texto aprobado es el siguiente:

“VIII. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, esta Comisión concluye lo siguiente:

1. Declara FUNDADA la investigación de oficio seguida contra el Congresista OMAR CHEHADE MOYA y lo declara responsable de infringir el artículo 2° del Código de Ética, que lo obliga a realizar su labor conforme a los principios de honradez, veracidad, respeto, responsabilidad, integridad y justicia.

2. Declara responsable al Congresista OMAR CHEHADE MOYA de infringir el artículo 3° inciso 4 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, que lo obliga como congresista a actuar siempre con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar al prestigio de la institución parlamentaria.

3. La Comisión de Ética recomienda al Pleno la suspensión en el ejercicio del cargo de congresista y descuento de sus haberes hasta por ciento veinte (120) días de legislatura, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 14° del Código de Ética Parlamentaria.

4. Se remita copia de los actuados a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, por existir indicios de la comisión del delito de cohecho activo genérico y tráfico de influencias, tipificados en los artículos 397° y 400° del Código Penal, respectivamente, así como por existir infracción constitucional del artículo 38° de la Constitución Política del Perú; de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Código de Ética.

5. Asimismo, se haga de conocimiento de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales la

existencia de documentos relacionados al desalojo del Camal de Yerbateros, supuestamente también tratados en dicha reunión; así como de la denuncia pública contra el congresista relacionada con la licitación del Tren Eléctrico y otras denuncias relacionadas a empresas pesqueras en la ciudad de Chimbote y a la entidad estatal EsSalud, a fin de que la Subcomisión se pronuncie de acuerdo a sus atribuciones.

Salvo mejor parecer,

Lima, 21 de noviembre de 2011.”

“Votación del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria que recomienda suspender al congresista Chehade Moya por 120 días

Señores congresistas que votaron a favor:
Acha Romaní, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingo-lea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Diez Canseco Cisneros, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Jara Velásquez, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Llatas Altamirano, López Córdova, Luna Gálvez, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand de Dyer, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señor congresista que votó en contra: Chehade Moya.

Señores congresistas que se abstuvieron: Crisólogo Espejo, Espinoza Rosales, Huairé Chuquichaico, Lewis Del Alcázar y Portugal Catacora.”

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se solicita la dispensa de sanción del acta para tramitar el asunto tratado en la presente sesión.

Se va a consultar.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Practicada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratado sin esperar la sanción del acta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Ha sido acordado.

“Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión

Presentes: Los congresistas Abugattás Majluf, Merino De Lama, Simon Munaro, Urtecho Medina, Acha Romaní, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuir, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Diez Canseco Cisneros, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuqui-

chaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Jara Velásquez, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Luna Gálvez, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Molina Martínez, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand de Dyer, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Con licencia oficial: Los congresistas Acuña Núñez, Carrillo Caveró, Falconí Picardo, Lescano Ancieta, Monterola Abregú, Mora Zevallos (ministro de Defensa), Valle Ramírez, Valqui Matos y Zerillo Bazalar.

Con licencia por enfermedad: Los congresistas Anicama Ñañez, Capuñay Quispe, Cordero Jon Tay, Isla Rojas, León Romero, Ramírez Gamarra y Rodríguez Zavaleta.

Ausentes: Los congresistas Apaza Condori, Castagnino Lema, García Belaunde, Iberico Núñez y Velásquez Quesquén.

Suspendido: El congresista Romero Rodríguez.”

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se levanta la sesión.

—A las 19 horas y 50 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
AMÉRICO ORLANDO MIRANDA SANGUINETTI